



SOLICITUD CONJUNTA DE INSTALACIÓN Y USO DE TERRAZAS Y VELADORES Y LICENCIA URBANÍSTICA PARA LA INSTALACIÓN DE PROTECCIONES LATERALES E INSTALACIONES PROVISIONALES

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre y Apellidos		D.N.I.	
En representación de		N.I.F.	
Domicilio		Código Postal	
Municipio	Provincia	Teléfono	Correo electrónico

Doy mi consentimiento para que, de conformidad con la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales (**LOPDGDD 3/2018, de 5 de diciembre**), los datos aportados en el presente formulario y en la documentación que acompaña, puedan ser utilizados para prestar adecuadamente los servicios solicitados al Ayuntamiento de Pozoblanco con C.I.F. P1405400A, estando informado de que podré ejercer en cualquier momento los derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación u oposición) de mis datos personales.

Nombre del establecimiento
Domicilio
Nº fijo del impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente al local principal

Ubicación solicitada para la terraza principal

Calle _____	<input type="checkbox"/> Acera <input type="checkbox"/> Calle peatonal <input type="checkbox"/> Espacio libre <input type="checkbox"/> Espacio libre singular <input type="checkbox"/> Zona de estacionamiento
Superficie solicitada _____ m ² (Respetando el límite máximo)	Nº de mesas bajas con sus sillas _____ (4m ² por mesa) Nº de mesas altas con sus taburetes _____ (3m ² por mesa) Nº de mesas altas sin taburetes _____ (2m ² por mesa)
Periodo solicitado	
<input type="checkbox"/> Todo el año	<input type="checkbox"/> Temporada estival
<input type="checkbox"/> Ampliación al mes de _____	<input type="checkbox"/> Ampliación con motivo de fiestas o verbenas populares
Fecha de ____ a ____ de _____ del _____	



Ubicación solicitada para la terraza secundaria (si procede)

Calle _____

Acera
 Calle peatonal
 Espacio libre
 Espacio libre singular
 Zona de estacionamiento

Superficie solicitada _____ m²
(Respetando el límite máximo)

Nº de mesas bajas con sus sillas _____ (4m² por mesa)
Nº de mesas altas con sus taburetes _____ (3m² por mesa)
Nº de mesas altas sin taburetes _____ (2m² por mesa)

Periodo solicitado

Todo el año
 Temporada estival
 Ampliación con motivo de fiestas o verbenas populares

Ampliación al mes de _____
Fecha de ____ a ____ de _____ del _____

Elementos muebles a instalar

_____ m² de moqueta
_____ nº de macetas o pequeñas jardineras
_____ nº de vallas de separación ligeras
_____ nº de aparatos de iluminación
_____ nº de aparatos de climatización
_____ m² de tarima
_____ m² de toldos

SOLICITUD DE LICENCIA URBANÍSTICA PARA PROTECCIONES LATERALES O CUBRICIÓN DE INSTALACIONES PROVISIONALES

Protecciones laterales o cubriciones de instalaciones provisionales

Cubierta (Altura máxima 2,20 m) No cubierta
 Fijas Móviles
 Transparentes Opacas
 Ancladas al pavimento No ancladas al pavimento

Altura de la protección lateral _____ (entre 1 y 1,70 metros)

El solicitante manifiesta conocer la Ordenanza Municipal de aplicación, comprometiéndose a su exacto seguimiento y a aportar la documentación exigida al efecto.



DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA SOLICITUD:

- a) Fotocopia de la Autorización municipal para el ejercicio de la actividad principal.
- b) Fotocopia de seguro de Responsabilidad Civil que dé cobertura a la terraza, veladores y otros elementos que la integren (estufas, cubriciones...).
- c) Autorización de los titulares de locales o viviendas en planta baja, en los supuestos previstos en los artículos 5.2 y 11.2, de la Ordenanza Reguladora, cuando se rebase la longitud de fachada del local soporte de la actividad principal.
- d) Plano de emplazamiento del local a escala 1:100 (en base a cartografía oficial), con indicación de la longitud de su fachada y detalle acotado de la superficie a ocupar por la instalación, con distribución detallada de los elementos a instalar, incluidos los de protección y el espacio reservado al tránsito peatonal, garantizándose la entrada a portales, locales, edificios públicos y garajes autorizados.
- e) Presupuesto de ejecución material de la instalación en protección lateral o instalaciones provisionales cubiertas o sin cubrir.
- f) En caso de cubrir con elementos Provisionales se adjuntará un documento técnico ajustado a los términos del art. 8 de la Ordenanza Reguladora que incluirá planos detallados de la misma, a escala 1:20, con definición de la planta y alzado. Que deberá venir firmado por técnico competente. Dicho documento indicará también su forma y dimensiones, materiales que la componen, con indicación de su grado de comportamiento al fuego (como mínimo M-2), secciones, anclajes, señalamiento de resistencia al viento (indicando velocidad máxima que puedan resistir), etc. Una vez finalizado el montaje de la instalación autorizada se deberá presentar en el Ayuntamiento de Pozoblanco un certificado del montaje, expedido por técnico competente con carácter previo a la iniciación de la actividad.

Según el art. 8.2 de la Ordenanza Reguladora, los elementos de carácter provisional y fácilmente desmontables con los que se cubra el espacio delimitado presentarán además un diseño singular abierto, en el que habrá de primar la permeabilidad de vistas, sin que supongan obstáculo a la percepción de la ciudad ni operen a modo de contenedor compacto. Los elementos estructurales serán preferentemente de acero (inoxidable, fundición...) o aluminio, y en el supuesto de acabado en pintura, éste será del tipo oxidón o del asignado para el resto de mobiliario urbano de la ciudad, y la cubrición con telas impermeables e ignifugas con sistema de recogida y plegado tipo toldo.

Fecha y Firma:

--



SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN ADJUNTA:

Artículo 15.- Solicitud y documentación adjunta.

1.- Las personas interesadas deberán presentar, con un mes mínimo de antelación a la fecha en que pretendan iniciar la actividad que implica la obtención de la autorización municipal para instalar las terrazas y veladores y demás elementos a que refiere la presente Ordenanza, ante el Ayuntamiento la correspondiente solicitud de licencia haciendo constar:

- a. Nombre y dos apellidos, o razón social.
- b. Datos relativos al domicilio, teléfono y D.N.I o C.I.F.
- c. Nombre comercial y el emplazamiento de la actividad principal.
- d. Número fijo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente al local principal.
- e. Plazo de la instalación pretendido, conforme a lo previsto en el art. 19.

2.- La solicitud deberá venir acompañada además de acreditación documental de los siguientes extremos, la falta de acreditación de algún o alguno de los extremos supondrá la realización de los pertinentes requerimientos de documentos, provocará la dilatación del procedimiento:

a. Autorización municipal para el ejercicio de la actividad principal, o acreditación de cualquier otro medio de intervención municipal, en los términos previstos en la legislación básica en materia de régimen local y en la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.

b. Seguro de Responsabilidad Civil que de cobertura a la terraza, veladores y otros elementos que la integren (estufas, cubriciones...)

c. Autorización de los titulares de locales o viviendas en planta baja, en los supuestos previstos en los artículos. 5.2 y 11.2.

d. Plano de emplazamiento del local a escala 1:100 (en base a cartografía oficial), con indicación de la longitud de su fachada y detalle acotado de la superficie a ocupar por la instalación, con distribución detallada de los elementos a instalar, incluidos los de protección y el espacio reservado al tránsito peatonal, garantizándose la entrada a portales, locales, edificios públicos y garajes autorizados.

Artículo 8.- Licencia Urbanística para cubrir con Instalaciones Provisionales.

1.- El espacio delimitado conforme a los artículos anteriores, podrá cubrirse previa obtención de la correspondiente Licencia Urbanística con elementos de carácter provisional, fácilmente desmontables y ancladas sobre el pavimento, que reúnan además los requisitos siguientes:

- a) Sólo podrán disponer de cuatro puntos de anclaje por cada cuatro (4) metros de desarrollo longitudinal.
- b) Los pies derechos no podrán separarse transversalmente más de dos (2) metros entre sus caras más alejadas.
- c) La distancia entre cualquier pie derecho y la arista exterior del borde de la acera, no será inferior a (30) centímetros, salvo cuando exista barandilla de protección, en cuyo caso podrá reducirse a veinte (20) centímetros.
- d) El borde inferior de cualquier elemento saliente en la instalación de la cubrición, deberá superar la altura de doscientos veinte (220) centímetros, respetando una separación mínima respecto a las protecciones laterales de 60 cm en altura.
- e) Cualquier elemento saliente de la cubrición, deberá quedar a una distancia mínima de 20 centímetros respecto al borde exterior del acerado.

2.- Los elementos de carácter provisional y fácilmente desmontables con los que se cubran los espacios antes citados presentarán además un diseño singular abierto, en el que habrá de primar la permeabilidad de vistas sin que



supongan obstáculo a la percepción de la ciudad ni operen a modo de contenedor compacto... Los elementos estructurales serán preferentemente de acero (inoxidable, fundición...) o aluminio y en el supuesto de acabado en pintura éste será del tipo oxidón o del asignado para el resto del mobiliario urbano de la ciudad y la cubrición con telas impermeables e ignífugas con sistema de recogida y plegado tipo toldo.

Artículo 16.- Proyecto para Cubrir con Elementos Provisionales.

1.- En las solicitudes de Licencias Urbanísticas para Cubrir con elementos provisionales regulados en el artículo 8, se adjuntará como documentación un documento técnico ajustado a los términos del citado artículo que incluirá planos detallados de la misma, a escala 1:20, con definición de la planta y alzado. Que deberá venir firmado por técnico competente.

2.- Dicho documento indicará también su forma y dimensiones, materiales que la componen, con indicación de su grado de comportamiento al fuego (como mínimo M-2), secciones, anclajes, señalamiento de resistencia al viento (indicando velocidad máxima que puedan resistir,) etc.

Una vez finalizado el montaje de la instalación autorizada se deberá presentar en el Ayuntamiento de Pozoblanco un certificado del montaje, expedido por técnico competente con carácter previo a la iniciación de la actividad.

Asunto: Ocupación de vía pública, terrazas, toldos y veladores.

Titular	
D.N.I. / N.I.F.	
Situación	
Establecimiento	
Licencia de apertura nº	
Teléfono	

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD

Se va a llevar a cabo en el mismo emplazamiento y **cumpliendo con todos los requisitos y observaciones que fueron contempladas en la concesión que me otorgó el Ayuntamiento de Pozoblanco para el ejercicio anterior.** Por tanto, mi solicitud va en el mismo sentido en cuanto a la ubicación y colocación, cumpliendo con todo lo que me ha sido exigido por la Administración competente en materia de ocupación de vía pública con veladores, terrazas y toldos y acorte con la OMTV en vigor que regula la materia.

D.N.I. y Firma:



1. D/D^a. _____ provisto de D.N.I. nº _____,
en lo que se refiere a la colocación de mesas, veladores en la fachada de mi propiedad, sito en
_____ nº _____, manifiesto:

Que por mi parte no existe inconveniente alguno para que se proceda a dicha instalación.

Doy mi consentimiento para que, de conformidad con la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales (**LOPDGDD 3/2018, de 5 de diciembre**), los datos aportados en el presente formulario y en la documentación que acompaña, puedan ser utilizados para prestar adecuadamente los servicios solicitados al Ayuntamiento de Pozoblanco con C.I.F. P1405400A, estando informado de que podré ejercer en cualquier momento los derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación u oposición) de mis datos personales.

2. D/D^a. _____ provisto de D.N.I. nº _____,
en lo que se refiere a la colocación de mesas, veladores en la fachada de mi propiedad, sito en
_____ nº _____, manifiesto:

Que por mi parte no existe inconveniente alguno para que se proceda a dicha instalación.

Doy mi consentimiento para que, de conformidad con la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales (**LOPDGDD 3/2018, de 5 de diciembre**), los datos aportados en el presente formulario y en la documentación que acompaña, puedan ser utilizados para prestar adecuadamente los servicios solicitados al Ayuntamiento de Pozoblanco con C.I.F. P1405400A, estando informado de que podré ejercer en cualquier momento los derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación u oposición) de mis datos personales.

3. D/D^a. _____ provisto de D.N.I. nº _____,
en lo que se refiere a la colocación de mesas, veladores en la fachada de mi propiedad, sito en
_____ nº _____, manifiesto:

Que por mi parte no existe inconveniente alguno para que se proceda a dicha instalación.

Doy mi consentimiento para que, de conformidad con la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales (**LOPDGDD 3/2018, de 5 de diciembre**), los datos aportados en el presente formulario y en la documentación que acompaña, puedan ser utilizados para prestar adecuadamente los servicios solicitados al Ayuntamiento de Pozoblanco con C.I.F. P1405400A, estando informado de que podré ejercer en cualquier momento los derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación u oposición) de mis datos personales.

4. D/D^a. _____ provisto de D.N.I. nº _____,
en lo que se refiere a la colocación de mesas, veladores en la fachada de mi propiedad, sito en
_____ nº _____, manifiesto:

Que por mi parte no existe inconveniente alguno para que se proceda a dicha instalación.

Doy mi consentimiento para que, de conformidad con la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales (**LOPDGDD 3/2018, de 5 de diciembre**), los datos aportados en el presente formulario y en la documentación que acompaña, puedan ser utilizados para prestar adecuadamente los servicios solicitados al Ayuntamiento de Pozoblanco con C.I.F. P1405400A, estando informado de que podré ejercer en cualquier momento los derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación u oposición) de mis datos personales.

Fecha y Firma:



INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE USUARIOS

Responsable del Tratamiento

Ayuntamiento de Pozoblanco.

CIF: P1405400A

Dirección Postal: C/ Cronista Sepúlveda, 2. C.P. 14400 Pozoblanco, Córdoba.

Teléfono: 957770050

Delegado de Protección de Datos

Dirección Postal: Jesús Cobos Climent

Finalidad del Tratamiento

Sólo serán solicitados aquellos datos estrictamente necesarios para prestar adecuadamente los servicios solicitados por el usuario, pudiendo ser necesario recoger datos de contacto de terceros, tales como representantes legales, tutores, o personas a cargo designadas por los mismos.

Todos los datos recogidos cuentan con el compromiso de confidencialidad, con las medidas de seguridad establecidas legalmente, y bajo ningún concepto son cedidos o tratados por terceras personas, físicas o jurídicas, sin el previo consentimiento del usuario, tutor o representante legal, salvo en aquellos casos en los que fuere imprescindible para la correcta prestación del servicio.

Plazo de Conservación de los Datos

Almacenamos los datos durante el tiempo necesario para poder cumplir con las obligaciones legales que encomienda la normativa administrativa, y siempre, cumpliendo al menos con el tiempo mínimo de conservación de la información. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Estos datos se mantendrán en la entidad en tanto no se solicite su supresión por parte del interesado.

Destinatarios

Los datos se comunicarán a otras Administraciones Públicas siempre que sea necesario para cumplir con los fines enumerados anteriormente, siempre que exista normativa legal que lo ampare. Solo se comunicarán sus datos a otras entidades para el ejercicio de actividades que no se realicen directamente por el Ayuntamiento y que vendrán reguladas en un contrato o convenio, en los que se establecerán las condiciones del tratamiento de datos para asegurar el cumplimiento de la normativa.

Derechos

Cualquier persona tiene derecho a obtener información sobre si en esta Entidad se están tratando sus datos personales o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, el plazo de conservación de sus datos, incluso a obtener una copia de los datos objeto del tratamiento. Asimismo, tiene derecho de rectificación de los datos si son inexactos. Los interesados tienen derecho a la limitación del tratamiento, para ello deberán de solicitarlo al responsable, el cual deberá de suspender el tratamiento de los datos cuando los ciudadanos soliciten la rectificación o supresión de sus datos, hasta que se resuelva su solicitud. Los interesados podrán ejercer el derecho de supresión (derecho al olvido) siempre que se den las circunstancias enumeradas en el RGPD. El afectado puede ejercer el derecho de oposición al tratamiento, siempre por motivos relacionados con su situación personal, con la excepción del que se acredite un interés legítimo, o sea necesario para el ejercicio o defensa de reclamaciones. Igualmente, cuando el tratamiento tenga por objeto la mercadotecnia directa. El interesado tendrá derecho a la portabilidad a obtener los datos en un formato estructurado, de uso común y de lectura mecánica, y a transmitirlos a otro responsable del tratamiento cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento o se efectúe por medios automatizados

Derecho de Reclamación

Podrá presentar reclamación ante la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente, especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, mediante escrito dirigido a la Agencia Española de Protección de Datos, C/Jorge Juan nº 6, 28001 Madrid o bien accediendo a su sede electrónica: <https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/>